

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 16 de julio de 1948, por el presente se anuncian oposiciones para proveer una plaza de Archivero-Bibliotecario, dotada con el haber inicial de 11.700 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios, con sujeción a las bases y cuestionarios que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al día 9 del corriente mes de agosto y se hallan expuestos al público en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón, tener cumplida la edad de veintiún años y no exceder de cuarenta el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad infecciosa ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Ser licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

f) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.

g) Resguardo de haber satisfecho 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios, que no podrán comenzar antes de transcurrir tres me-

ses desde la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, serán los siguientes:

Primero. Lenguas (Latín, Francés e Inglés o Alemán).

Segundo. Transcripción paleográfica.

Tercero. Catalogación bibliográfica.

Cuarto. Catalogación arqueológica.

Quinto. Oral: Archivos, Historia de Madrid, Bibliotecas y Museos.

Madrid, 9 de agosto de 1948.—El Secretario general, Mariano Berdejo. (O.—12.878)

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 del actual, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación eléctrica en el Grupo Municipal Escolar «Francisco Ruano», sito en la calle de Megía Lequerica, número 21, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 34.039,50 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Congreso y Hospital, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 680,79 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los menciona-

dos días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Junta Municipal de Primera Enseñanza.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contratado, la cantidad de 1.361,58 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1948.—Por el Secretario, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de obras de instalación eléctrica en el Grupo Escolar Municipal «Francisco Ruano», sito en la calle de Megía Lequerica, número 21».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso las obras de instalación eléctrica en el Grupo Municipal Escolar «Francisco Ruano», sito en la calle de Megía Lequerica, número 21, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ... de 194..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras en el precio de ... pesetas (en letra) y ofrece por los materiales actualmente instalados y cuya sustitución se proyecta la cantidad de ... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—12.877)

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 de abril último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación del camino de acceso al vertedero del Este, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 162.414,91 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.248,30 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 6.496,60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Inclusa y Latina, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta,

y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 1.º, partida 22 del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación del camino de acceso al vertedero del Este».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación del camino de acceso al vertedero del Este, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—12.881)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de unión del alcantarillado del paseo del Pintor Rosales con el de la calle de Moret.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar

a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 7 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.879)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de 16 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de barandillas y pavimentación de aceras de los accesos de la Plaza de Toros.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 7 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.880)

Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 236 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sus reuniones de 2 y 16 de julio último, en virtud de los cuales se incrementa en la suma de 65.000 pesetas el crédito consignado en la partida 68 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, para los recibos de Seguros de incendios de fincas de propiedad municipal que haya que abonar durante lo que resta del ejercicio en curso, detrayendo dicha suma del crédito que figura en la partida 58 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.882)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 236 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secre-

taria, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sus reuniones del 16 de julio último, en virtud de los cuales se crea, dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, la partida 561 bis, «Para concesión de ayuda a colonias organizadas por personas o entidades, en la forma que la Alcaldía-Presidencia disponga», dotada con la suma de 100.000 pesetas, que se detrae del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.883)

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

La Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco anuncia un concurso para la adjudicación del destajo número 1, de doscientas mil pesetas (200.000), prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras del Proyecto de reforma y acondicionamiento del inmueble adquirido para instalar las oficinas centrales del Servicio.

Las condiciones de este concurso se especifican en el Pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Dirección del Servicio, calle de Fortuny, número 6.

El plazo de presentación de proposiciones en el lugar indicado expira el día 16 de agosto, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será única y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 17 de agosto de 1948, a las doce horas, en el domicilio citado.

El importe del presente anuncio, así como los gastos que ocasione la Notaría, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1948.—El Ingeniero Director, A. Picasso.

(G. C.—3.328) (A.—9.776)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVIEJA DE LOZOYA

El día 15 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, las subastas que se detallan a continuación y por año forestal de 1948 a 1949:

A las diez horas, la subasta de pastos del Arroyo de la Garganta; tipo de tasación, 480 pesetas.

A las once horas, la subasta de pastos del Prado Nava; tipo de tasación, 400 pesetas.

Las licitaciones de estas subastas serán mediante pliegos cerrados y bajo las condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si alguna de estas subastas queda se desierte, se celebrará una segun-

da el día 22 del mismo mes, sitio, hora y tasación.

Villavieja del Lozoya, a 5 de agosto de 1948.—El Alcalde, Martín Arroyo.

(G. C.—3.327) (O.—12.876)

MIRAFLORES DE LA-SIERRA

Aprovechamientos de pastos y leñas

De conformidad con los pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados por el Distrito Forestal y Ayuntamiento, respectivamente, el día 4 de septiembre y a partir de las diez de su mañana, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las adjudicaciones, mediante públicas subastas, de los aprovechamientos de pastos y leñas en montes de estos Propios, que a continuación se relacionan:

PASTOS

Primera. Finca «La Dehesilla», para 900 lanares; tasación, 10.000 pesetas.

Segunda. Finca «Dehesa de Arriba», para 2.480 lanares; tasación, pesetas 20.000.

Tercera. Finca «Prado Ensancho y Concejo de las Pozas», para 300 lanares, 90 cabrío y 27 vacuno; tipo de tasación, 8.000 pesetas.

Cuarta. Finca «La Raya», para 1.000 lanares, 670 cabrío, 60 vacuno y 10 mayor, quedando de talar desde el 15 de abril, de cortarse las leñas; tasación, 10.000 pesetas.

Quinta. Finca «La Sierra» (parte provista), 1.680 lanares, 25 cabrío, 100 vacuno y 20 mayores; tasación, 9.500 pesetas.

Sexta. Finca «La Sierra» (parte desprovista), para 1.548 lanares, 725 cabrío, 50 vacuno y 20 mayores; tipo de tasación, 7.000 pesetas.

LEÑAS

Séptima. Finca «La Raya», todo el monte, aforado en 10.800 estéreos de leña gruesa y 3.200 de ramaje, y un tipo de tasación de 232.000 pesetas.

De quedar desierte alguna subasta se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones, a los diez días siguientes.

Las licitaciones se presentarán por medio de pliegos cerrados, con sujeción al modelo inserto al final.

Las instancias serán reintegradas con sujeción a la ley del Timbre.

Para las señalada con el número siete, los pliegos serán presentados hasta el día anterior señalado para la subasta. Para los restantes, lo serán durante el acto de su celebración.

Todos los gastos que se originen serán de cuenta de los adjudicatarios.

El depósito provisional es el 5 por 100, para tomar parte en las subastas.

La adjudicación definitiva del aprovechamiento de leñas será elevada a escritura pública y el importe de su adjudicación satisfecho en tres plazos: el primero, al formalizarse el documento público; el segundo, el 15 de noviembre, y el tercero, el día 27 de diciembre, del corriente año.

Los expedientes estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los días laborables, de diez a dos.

Sea de aplicación el Reglamento de Contratación municipal y demás disposiciones concertantes dictadas o que puedan dictarse.

Miraflores de la Sierra, 6 de agosto de 1948.—El Alcalde, M. Martín.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado de las condiciones generales para el

aprovechamiento de ... (pastos o leñas), que acepta íntegramente, en la finca denominada ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).
Miraflores de la Sierra, ...
(Firma del proponente.)
(G. C.—3.317) (O.—12.875)

LA CABRERA

El día 12 del próximo mes de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de los Propios de este Municipio titulado «Robellano y otros», y año forestal de 1948-49, bajo el tipo de tasación de nueve mil pesetas (9.000), con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, reintegradas en legal forma, con sujeción al modelo adjunto, en el acto de la subasta, y acompañadas del justificante de haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de citada subasta.

En caso de que esta subasta quedase desierta, por falta de licitadores o por cualquier otro motivo de carácter legal, se celebrará segunda subasta el día 22 del mismo mes, bajo las mismas condiciones, hora y lugar.

La Cabrera, 6 de agosto de 1948.
El Alcalde, Julián Vicente.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado de la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de los Propios de este Municipio «Robellano y otros», ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), con sujeción

a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, y por el año forestal de 1948-49.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.322) (O.—12.873)

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día de la fecha, ha tomado el acuerdo de enajenar, mediante subasta pública y por el sistema de pujas a la llana, diversos muebles de escuela en madera de haya, procedentes de la antigua escuela de niños de esta Villa, y que no tienen adecuada aplicación en este Grupo Escolar municipal.

Citada subasta se celebrará el día 12 del próximo mes de septiembre en esta Casa de Concejal, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con sujeción al pliego de condiciones formulado por este Ayuntamiento y que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

El mobiliario que se trata de subastar podrá ser examinado todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el anterior al de la subasta, en estas dependencias municipales.

La Cabrera, 6 de agosto de 1948.—
El Alcalde, Julián Vicente.

(G. C.—3.319) (O.—12.870)

SOMOSIERRA

La subasta de los pastos de la Dehesa de «Majafrades», de estos Propios, para su aprovechamiento con 800 reses lanares, 80 vacuno y 35 mayor, durante el año forestal de 1948 a 1949, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal que legalmente me represente, el día 28 de agosto actual, a las once horas.

El tipo de tasación por el que salen a subasta por vez primera los expresados pastos es de dos mil pesetas (2.000), debiendo aceptar el adjudicatario la totalidad de las condiciones de los pliegos facultativos y económicos redactados al efecto, y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos.

Somosierra, a 5 de agosto de 1948.
El Alcalde, E. Sanz.

(G. C.—3.321) (O.—12.872)

GUADALIX DE LA SIERRA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia con el número 2, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla dicho expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones y fines determinados en el artículo 236, apartado tercero, del Reglamento ordenador de Haciendas locales.

Guadalix de la Sierra, 31 de julio de 1948.—El Alcalde, T. Blázquez.

(G. C.—3.320) (O.—12.871)

ALCOBENDAS

Aprobada en principio propuesta de habilitación de crédito, importe de la paga extraordinaria concedida a todos los empleados y funcionarios municipales, con motivo de la festividad del día 18 de Julio, queda el expediente expuesto al público por plazo y efectos señalados en la vigente ordenación económica de las Haciendas locales.

Dado en Alcobendas, a 19 de julio de 1948.—El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasola y Gómez.

(G. C.—3.316) (O.—12.874)

Fiscalía Provincial de Tasas de Avila

REQUISITORIA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el expediente seguido en esta Fiscalía Provincial con el núm. 5.131-073035, se cita de comparecencia ante la misma a don Rosario Silva Piña, de veintiocho años de edad, hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Daimiel y vecino que fué de Madrid, con domicilio en Grafal, núm. 14 (Pensión), para notificarle lo resuelto por la Superioridad a su instancia solicitando la condonación de la multa impuesta y requerirle para que abone la misma, o se propondrá su ingreso en Campo de Trabajo por el tiempo correspondiente, a razón de un día de arresto por cada 10 pesetas dejadas de satisfacer, sin perjuicio de interesar su exacción en vía de apremio.

Avila, a 28 de julio de 1948.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible).

(G. C.—3.296) (B.—10.211)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento.

892. Reconocer al Conductor del Parque Móvil provincial don Gonzalo Benito Sampedro, el derecho al percibo de su tercer quinquenio, en cuantía de 847 pesetas, a partir del día 13 de los corrientes, correspondiente al 10 por 100 de su haber, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

893. Reconocer al Auxiliar administrativo de la plantilla del Colegio de San Fernando, don José Miguel Francisco Donato Rubio Fayos, el derecho al percibo de su tercer quinquenio, en cuantía de 997 pesetas, a partir del día 9 de los corrientes, correspondiente al 10 por 100 de su haber, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto núm. 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

894. Reconocer al Jefe Obrero de la Beneficencia Provincial don Antonio García García, el derecho a la percepción de su tercer quinquenio, en cuantía de 1.097 pesetas, a partir del día 17 de abril del corriente año, correspondiente al 10 por 100 de su haber, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

895. Rectificar los dos primeros quinquenios que tienen reconocidos los Practicantes de la Beneficencia Provincial don Luis Trápaga Sánchez-Bravo, don Emilio Meseguer Soto, don Román Guerrero Sandino, don Pedro Moreno Solanilla, don Justo Elorza Vidal, don Alfredo Juderías Martínez y don Manuel Faccio Arribas, con arreglo a los términos del acuerdo de 13 de marzo del corriente año, y reconocerles un tercer quinquenio en cuantía de 544,50 pesetas, 10 por 100 de su haber, con acumulación de los anteriores y efectos económicos de 17 de abril del corriente año, que serán satisfechos con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto núm. 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

896. Rectificar los dos primeros quinquenios que tiene reconocidos el Practicante de la Beneficencia Provincial don Marcos Yera Parra, con arreglo a los términos del acuerdo de 13 de marzo del corriente año, y reconocerle un tercer quinquenio en cuantía de 544,50

tos indeterminados»; número 2.121, por 34.389,36 pesetas, «Para materias primas a elaborar y transformar»; números 2.142 y 2.111, por 20.857,10 y 6.150 pesetas, «Para gastos de alimentación»; números 2.143, 2.144 y 2.271, por 3.091, 2.577,30 y 140,75 pesetas, «Para material de enseñanza»; número 2.145, por 2.043,30 pesetas, «Para gastos indeterminados»; número 2.270, por 316,40 pesetas, «Para botica y droguería»; número 2.272, por 1.345 pesetas, «Para maquinaria y herramientas»; número 2.274, por 2.289,50 pesetas, «Para gastos generales»; número 2.275, por 5.941 pesetas, «Para adquisición y conservación mobiliario»; número 2.276, por 385 pesetas, «Para obras de reparación y conservación»; número 2.277, por 306,25 pesetas, «Para utensilios de cocina, comedor, etc.», y número 2.279, por 6.756 pesetas, «Para gastos de transporte»; todos ellos del corriente año.

882. Aclarar acuerdo de la Comisión Gestora de esta Corporación, adoptado en sesión de 24 de abril último, por el que fué aprobada una transferencia de crédito por 1.000.000 de pesetas dentro del Presupuesto extraordinario destinado a obras y mejoras en la provincia, del epígrafe único, capítulo XIV, «Agricultura y Ganadería», al epígrafe número 5 bis del capítulo VIII, «Beneficencia», ambos del propio Presupuesto, en el sentido de que dicha transferencia se lleva a efecto fundada en la extrema urgencia de realizar las obras de transformación del Colegio de San Fernando, de cuyo régimen educativo se hace cargo desde primero de julio próximo la Congregación Salesiana para los acogidos de nueve años cumplidos, sin perjuicio de continuar los acogidos menores de dicha edad a cargo de las Hermanas de San Vicente de Paúl, y dado que lo inaplazable de las obras a realizar en dicho Establecimiento y la carencia de otras consignaciones obliga a posponer los planes de ampliación del Servicio Agropecuario, que se califican de menos urgencia, y que, por tanto, se realizarán cuando se cuente con crédito disponible suficiente.

miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 148, de 1942, por hurto, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Modesto Arce Barrón, natural de Haro, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Valeriano y Felipa, soltero, chófer.

(B.—10.053)

García Manzanedo (Manuel), natural de Villaverde, nacido el 12 de enero de 1926, hijo de Faustino y de Patrocina, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Villaverde Alto, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 36, de 1945, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—10.136)

JUZGADO NUMERO 13

Castillo Moreno (Luis), natural de Santander, de estado soltero, de profesión panadero, de veinticuatro años en 1940, hijo de Manuel y de Higinia, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, núm. 44, procesado por robos en causa núm. 101, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.041)

JUZGADO NUMERO 14

Cobo Cobo (Marcelino), natural de Liérganes, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Angel y de Eugenia, domiciliado últimamente en la calle de Ezequiel Solana, número 24, procesado por robo en causa número 29, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha cau-

sa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.055)

JUZGADO NUMERO 15

Naude Baño (Arturo), natural de Carabanchel Bajo, estado soltero, profesión broncista, de veintidós años, hijo de Arturo y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 34, portería, procesado por hurto en causa núm. 226, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.053)

JUZGADO NUMERO 16

Llovet Coquillat (Vicente) y José Vicente Pérez, de cuarenta y cinco y cuarenta años, naturales de Valencia y Madrid, hijos de Juan y Emilia y Toribio y Sofía, casados, industrial y empleado, que han tenido sus últimos domicilios en Lope de Rueda, núm. 26, y ronda de Atocha, núm. 3, respectivamente, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serles notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 433, de 1941, por tentativa de estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—10.040)

Gualda Martín (Julia), de treinta y un años, viuda, sus labores, natural de Yebes (Toledo), hija de Buenaventura y Francisca, que ha tenido sus domicilios en la calle del Amparo, núm. 37; Ventosa, núm. 9, patio núm. 13, y en el pueblo de su naturaleza, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 458, de 1946, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—10.039)

En providencia dictada por el Juez de instrucción núm. 16 en 7 de julio de 1948, en el sumario instruido con el núm. 260, de 1947, por hurto, se ha acordado dejar sin efectos la que anteriormente se publicó, únicamente en cuanto se refiere a la procesada María Elena Gasín López, por haber sido ésta detenida y puesta a disposición de este Juzgado.

(B.—10.038)

Francisco Anjos (Joao), de veintisiete años, casado, industrial, natural de Ventosa (Portugal), hijo de Leonardo y Virginia, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Zorrilla, núm. 21, piso primero, oficinas de las Aerovías Cubanas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que se instruye por lesiones y llevarse a efecto su prisión. Sumario núm. 152, de 1947.

(B.—10.035)

García Puente (Manuel), de veintitrés años, natural de Reinosa, hijo de Joaquín y Marcelina, que tuvo su último domicilio en la Colonia del Fierro, núm. 2; se ha acordado, por medio de la presente, dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al mismo, en virtud del sumario núm. 68, de 1942, por hurto, por haber sido detenido el mismo e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital.

(B.—10.034)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 256, de 1942, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que anteriormente se publicaron llamando al procesado José Gómez Ruiz, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

(B.—10.033)

JUZGADO NUMERO 17

Martínez Sepúlveda (Antonio), natural de Puebla de Almoradier (Toledo), hijo de Alfredo y de Consuelo, propietario, soltero, de treinta y cuatro años, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XII, núm. 60, principal, procesado en causa núm. 70, de 1948, seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, por contrabando de tabaco, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—10.054)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Acisclo Fernández Carriedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Antonio Vega Flores, de cuarenta y un años, casado, pintor, hijo de Antonio y de Pilar, natural y vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por injurias á Agentes de la Autoridad con el núm. 138, de 1948.

(G. C.—3.208)

(B.—10.073)

SUBASTA PUBLICA

El próximo día 17 tendrá lugar en la Notaría de don José Luis Díez Pastor, de ésta, la subasta pública de una extensión de terrenos de 3.500.000 palmos, aproximadamente, en término de Sitges. El pliego de condiciones estará a disposición de los licitadores en Ibiza, 26, 7.º, Madrid.

(A.—9.765)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 31 02

Personal

883. Disponer cesen en la prestación de servicios a esta Corporación, en 1.º de julio del corriente año, con motivo de la reorganización del Colegio de San Fernando, los Maestros don José María Blanco Alvarez-Gascos, don Santiago Corral Gómez, don Gregorio García Lecina, don Matías Martínez Martín, don Francisco Pérez Ahedo, don Jesús Rodríguez Cotón y don José Ruiz Palacios; Profesor de Cultura Física don José María Palacios Martínez; Profesor de Enseñanza y Oficios Artísticos don Cándido Carretero Carretero; Profesor de Taquimecanografía don Rafael Roca Auguet, y como Profesor de Solfeo, don Manuel Peñalva Téllez; todos ellos nombrados con carácter interino.

884. Disponer cesen en la prestación de servicios a esta Corporación, en 1.º de julio del corriente año, con motivo de la reorganización del Colegio de San Fernando, el Maestro mecánico don Eugenio Plaza Carnicero; Oficial zapatero don Esteban Gómez Solano; Oficial de sastrería don Francisco Jara Garzón; Ayudante de sastrería Angeles Navas Martín; Maestro fontanero don Simeón Marcos López; Pastor interno Manuel Sánchez Pérez; Jardinero Jesús Caro García; Celador Jaime Gutiérrez Zamora; Ayudante de cocina Vicente Hernández Jiménez; Guarda Pedro Ollas Gomes; Matarife Manuel García Gallego; todos ellos nombrados con carácter interino, y que por el Negociado de Asuntos Sociales se determinen las indemnizaciones que proceda abonar en cada caso.

885. Quedar enterada y conforme con decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas por acuerdo de 30 de diciembre de 1940, ha tenido a bien conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de una y dos mensualidades de sus respectivos haberes, a los nueve funcionarios que en dichos decretos se mencionan.

886. Acceder a lo solicitado por la Enfermera del Hospital Provincial doña Isabel Pérez Lobato, y, en su consecuencia, concederle un mes de licencia, por enfermedad, con sueldo, en razón a los motivos de salud acreditados por certificación facultativa que acom-

paña, con sujeción a las condiciones previstas en el artículo 34 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

887. Acceder a lo solicitado por el Auxiliar administrativo de esta Corporación señorita Antonia Martínez Boné, y, en su virtud, concederle un mes de licencia, por enfermedad, con sueldo, en atención a los motivos de salud acreditados por certificación facultativa que acompaña, expedida por un facultativo de la Beneficencia Provincial, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 34 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

888. Acceder a lo solicitado por don Félix Campos-Guereña y Fernández, Jefe Clínico de esta Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, de conformidad con lo previsto por el artículo 36 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

889. Reconocer al Calefactor del Colegio provincial de San Fernando, don Pedro Díaz Pacheco, el derecho al percibo de su tercer quinquenio, en cuantía de 726 pesetas, a partir del día 27 de los corrientes, correspondiente al 10 por 100 de su haber, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

890. Reconocer al Cocinero del Colegio de la Paz, Guillermo Abasolo Jáuregui, el derecho a la percepción de su tercer quinquenio, en cuantía de 847 pesetas anuales, con efectos económicos de 13 de los corrientes, según le corresponde por años de servicios computables, de conformidad con acuerdo de la Comisión Gestora de 13 de marzo del corriente año, y cuyo importe será satisfecho con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

891. Reconocer al Portero de la clase de primeros, de esta Corporación, don Félix Ibáñez García, el derecho al percibo de su quinto quinquenio, en cuantía de 1.174,28 pesetas, a partir del día 1.º del próximo mes de julio, correspondiente al 10 por 100 de su haber, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo cuarto, concepto número 49 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.